



REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS

CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE	TRÁMITE	X	SERVICIO		
Emisión de Acta Informativa por Extravío de Documentos.					
DESCRIPCION		Código de la Cédula: 1	JC-VB-04		
El Juez Cívico tiene entre sus facultades, expedir a petición de parte, certificación de hechos por extravío de documentos públicos o privados, previa identificación y acreditación de su dicho.					
FUNDAMENTO LEGAL	Artículo 115º fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 17 fracción XX de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; Artículo 32 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México. Artículo 77, 78 y 79 del Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México;				
DOCUMENTO A OBTENER	Acta Informativa.		VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER		
SE REALIZA EN LÍNEA?	SI	NO X	DIRECCIÓN WEB	No aplica	Un mes a partir de su elaboración.
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando el solicitante lo requiera.				
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	No aplica				
REQUISITOS		ORIGINAL: anotar la palabra SI o NO	COPIAS: anotar cuantos numero de copias	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO	
PERSONAS FÍSICAS		<p>I. Ser o no vecino del Municipio,</p> <p>II. Presentar identificación oficial vigente con fotografía y firma</p> <p>III. Constancia de identidad expedida por la Secretaría del Ayuntamiento, en caso de no contar con identificación oficial.</p>			
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS		SI	1	Artículo 115º fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Artículo 123 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; Artículo 17 fracción XX de la Ley de Justicia Cívica del Estado de México y sus Municipios; Artículo 32 del Reglamento de Justicia Cívica para el Municipio de Valle de Bravo, Estado de México. Artículo 77, 78 y 79 del Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México;	
INSTITUCIONES PÚBLICAS		N/A	N/A	N/A	N/A
N/A		N/A	N/A	N/A	N/A
PASOS A SEGUIR QUE DERE DE REALIZAR EL CIUDADANO		Para el levantamiento de actas informativas por extravío de documentos, la persona interesada deberá presentarse personalmente ante el Juez Cívico para rendir su declaración respecto al documento extraviado, presentando su identificación vigente o Constancia de Identidad según sea el caso.			



PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	Una vez presentado y acreditado el dicho del declarante, la elaboración de un acta informativa toma en promedio 10 minutos						
COSTO	\$150.00 (Ciento cincuenta pesos 00/100 M.N.)				Fundamento Jurídico: De conformidad a lo estipulado en el artículo 77 del Manual de Procedimientos del Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México;		
FÓRMA DE PAGO	Efectivo	Si	TARJETA DE CRÉDITO	Si	TARJETA DE DÉBITO	Si	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE	El Juzgado Cívico de Valle de Bravo, Estado de México, cuenta en su interior con un equipo directamente enlazado a la Subdirección de Ingresos de la Tesorería Municipal que le permite expedir sus propias facturas de los pagos por multas o sanciones de lunes a viernes de las 09:00 a las 16:00 horas. Fuera de ese horario, así como los fines de semana y días festivos se proporciona un número de cuenta bancaria a nombre del Municipio de Valle de Bravo para que los ciudadanos acudan al Multicajero y depositen en efectivo la cantidad correspondiente a su acta informativa.						
OTRAS ALTERNATIVAS	No aplica						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRAMITE	Se emite el acta informativa una vez que se satisfacen los requisitos enunciados.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	No aplica						

DEPENDENCIA O ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE				
Secretaría del Ayuntamiento de Valle de Bravo, México.			Juzgado Cívico de Valle de Bravo, México.				
TITULAR DE LA DEPENDENCIA		Velia Rebeca Reyes Estrada					
DOMICILIO	CALLE:	Rinconada San Vicente s/n, entrada superior al estacionamiento de la Alameda en el Centro Municipal de Seguridad, Justicia y Derechos Humanos de Valle de Bravo, México.	NO. INT. Y EXT.:	S/N			
COLONIA:	CENTRO		MUNICIPIO:	Valle de Bravo, México.			
C.P.:	51200	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	Las 24 horas del día, los 365 días del año.				
LADA	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
726	26 2 54 56	N/A	N/A	juzgadocivicovb@gmail.com			
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO							
OFICINA:	N/A						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A						
DOMICILIO:	CALLE:	N/A	N/A	S/N			
COLONIA:	N/A		MUNICIPIO:	N/A			
C.P.:	N/A	HORARIO Y DIAS DE ATENCIÓN	N/A				
LADA	TELÉFONOS:	EXTS:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO			
726	N/A	N/A	N/A	N/A			
FORMATOS:	N/A						



DESCARGABLES	
INFORMACIÓN ADICIONAL	
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿Cuánto tiempo tardan en entregar el Acta Informativa?
RESPUESTA:	Cumpliendo con todos los requisitos, solo el tiempo necesario para redactar el acta informativa que es alrededor d 15 minutos.
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿Se puede emitir un acta por extravío de documentos privados?
RESPUESTA:	Sí
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿Y si extravié todas mis identificaciones y no tengo?
RESPUESTA:	En caso de no contar con ninguna identificación puede acudir a la Secretaría del Ayuntamiento y solicitar una Constancia de Identidad que le servirá como identificación para realizar este trámite.
TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS	
No aplica	

ELABORÓ:	VISTO BIEN:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
Lic. María Guadalupe Carbajal Bueno Juez Cívico I de Valle de Bravo, México.	Lic. Isael Rebollar Sánchez Juez Cívico II de Valle de Bravo, México.	Velia Rebeca Reyes Estrada Secretaría del Ayuntamiento de Gobierno Municipal Valle de Bravo, México.
<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>	<i>[Firma]</i>
Valle de Bravo Gobierno Municipal 2025 - 2027 JUZGADO CÍVICO I	Valle de Bravo Gobierno Municipal 2025 - 2027 JUZGADO CÍVICO II	SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO

15 / 03 / 2025